

DIARIO DE



BARCELONA.

Del miércoles 2 de

agosto de 1826.

Nuestra Señora de los Angeles y San Esteban Papa mártir.

Las cuarenta horas están en la iglesia de nuestra Señora de Misericordia, de religiosas Terciarias de San Francisco de Asis: se reserva á las siets y media de la tarde.

Juiles en los conventos de San Francisco.

Sale el Sol á las 4 hs. 55 ms. y se pone á las 7 hs. 5 ms.

Días	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
31	noche.	22 grad.	6.28 p. 2	1 S. O. nubes.
1	6 mañana.	21	5.28	2 5 S. idem.
ad. 2	tarde.	24	8.28	2 8 S. S. O. idem.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York 3 de junio.

Cartas de la Habana que alcanzan hasta el 23 de mayo anuncian la llegada de la fragata española *Cassandra*, procedente de Santiago, con municiones de guerra que habia tomado de una nave que salió de Cádiz. Esta fragata se ha reunido á la escuadra que debe dar la vela á toda prisa para bloquear el puerto de Cartagena. En la Habana reinaba el mayor sesiego, y la cosecha es abundantísima.

SUIZA.

Lansana 20 de junio.

Habiéndose introducido en el Canton de Berna la costumbre de fumar, aun entre los jóvenes de la clase pobre, y considerando el gobierno que semejante hábito es perniciosísimo á la salud de los jóvenes y funesto para los pobres, como origen de gastos superfluos, y aun peligroso bajo cierto aspecto á la seguridad pública, ha dado orden á los prefectos para que impidan y castiguen un vicio tan perjudicial.

Con este motivo las autoridades han comunicado la expresada resolución del gobierno á los párrocos, invitándolos á que intimen á

todos los alumnos de las escuelas la prohibición de fumar antes de haber sido admitidos á la primera Comunión, que suele ser á los 17 años.

G. de M.

ESPAÑA.

Embarcaciones que entraron en Cádiz desde 15 de julio hasta 18 de dicho.

Día 15. = Entraron un ingles, un holandés, un portugués y un español.

Pasaron al Mediterráneo dos místicos españoles del Resguardo de Rentas, y un bergantin americano.

Y han salido el bergantin de guerra el Jason, su comandante el teniente de navío D. Francisco Sevilla. Bergantin-goleta el Diligente, su comandante el teniente de fragata D. Francisco Aguirre. Goleta de guerra la Andaluza, su comandante el teniente de fragata D. Miguel Roldan; todos españoles. Bergantin de guerra francés Girouette, su comandante el teniente de navío Mr. Hourdan. Además un ingles y un sardo.

Viento NO. fresquito.

Día 16. = Hoy han entrado seis embarcaciones menores españolas de poniente y Sanlúcar.

Anoche salió la fragata paquete inglesa Zaphyr, capitan Charif, para el Mediterráneo. Hoy lo verificó el bergantin-polacra sarda S. Juan Bautista, capitan Josef Chiozza, para Málaga y Génova.

Pasó al Estrecho una fragata.

Viento NO. fresquito.

Día 17. = Hoy han entrado tres místicos que se discurre de la costa de Cantabria, cuatro embarcaciones menores de poniente y Sanlúcar, otras cuatro menores de levante, españoles, y un místico portugués.

Y han salido un ingles, un francés y un hannoveriano.

Viento NO. bonancible.

Día 18. = Anoche entró la goleta española Santiago, alias la Armonía, maestro D. Felipe Parody, de Santiago de Cuba y Gibraltar en un día, con azúcar, café y caoba á D. Antonio Canadell. Hoy entraron dos ingleses y un español.

Pasó al Estrecho un bergantin.

Y han salido la polacra española San Antonio, patron Agustín Durall, para Lloret. Una polacra sarda para Génova. Y para el Mediterráneo los tres místicos españoles que se discurren de la costa de Cantabria, y el místico portugués, que entraron ayer.

Viento NO. bonancible.

Madrid 26 de julio.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Real orden comunicada por el ministerio de Gracia y Justicia al superintendente general de policía en 4 de junio último, declarando en qué casos deben ó no ser admitidos entre los voluntarios realistas, y recogerse las armas de los individuos de la milicia nacional, de los batallones sagrados, de cuerpos francos &c.

En oficio de 27 de abril de este año dió cuenta V. S. de que con

municadas á los intendentes de policía del reino las Reales órdenes de 17 de febrero y 31 de marzo últimos, recordadas en 19 de abril siguiente, mandando recoger las licencias expedidas á los milicianos nacionales voluntarios, individuos de los llamados batallones sagrados, cuerpos francos, cazadores de montaña y otros semejantes creados para sostener la abolida constitucion de Cádiz, prohibiéndoles el uso de armas, y depositándolas en parage conveniente y seguro, algunos de los referidos intendentes le habian propuesto y consultado diversas dudas que V. S. las resumió del modo siguiente: 1.^a Si los milicianos lagales que fueron declarados voluntarios estan comprendidos en las Reales órdenes de 17 de febrero y 31 de marzo del corriente año. 2.^a Si lo están igualmente los que habiendo sido milicianos nacionales, individuos de batallones sagrados, cuerpos francos &c. se hallan purificados y repuestos en sus destinos ú otros conferidos por S. M. 3.^a Si lo estan asimismo los que habiendo sido milicianos, individuos de batallones sagrados, cuerpos francos &c. se hallan hoy alistados entre las filas de los voluntarios realistas, y en este caso, cómo y por quién se les deben recoger las armas. 4.^a Si están en el mismo caso los oficiales retirados, los ilimitados ó indefinidos, y los militares de cualquier clase que hubiesen pertenecido á algunas de las expresadas en la citada Real orden de 31 de marzo, y cómo y por quién se les han de recoger les armas. 5.^a Si los nobles y demas personas á quienes por la ley se les permite el uso de armas, deben quedar privadas de esta prerogativa habiendo sido milicianos nacionales, ó pertenecido á alguna clase de las que expresa la referida Real orden. En su vista se dignó el REY N. Sr. prevenir al inspector general de los voluntarios realistas que informase lo que se le ofreciese y pareciese, respecto de las dudas relativas á los mismos individuos, y que en cuanto á las demas lo hiciese el Sr. gobernador del consejo Real; y habiéndolo verificado, nuevamente enterado de todo S. M., se ha servido mandar y declarar:

1.^o Las personas que pertenecieron á las llamadas milicias nacionales locales voluntarias, aunque hayan observado buena conducta despues del restablecimiento del legitimo gobierno, no deben pertenecer á los beneméritos cuerpos de los voluntarios realistas si no reúnen las circunstancias que se previenen mas adelante.

2.^o Los que sirvieron en los cuerpos francos, batallones sagrados, cazadores de montaña y otros creados para sostener la abolida constitucion, tampoco son dignos de alternar con los voluntarios realistas.

3.^o El haberse hallado inscritos en la milicia que se tituló de la ley ó legal no es obstáculo para ser voluntario realista, siempre que acompañen al sugeto las cualidades recomendadas.

4.^o Los que habiendo pertenecido á dicha milicia legal ó forzada pasaron por instancia suya á la voluntaria, se encuentran en el primer caso.

5.^o Los que sirvieron en cualquiera de los referidos cuerpos que se hallan purificados, si se les comunicó su purificacion, y han dado pruebas positivas de amar á su Soberano, estando en la actualidad incor-

porados en los de voluntarios realistas, continuarán en ellos, en consideración á lo resuelto por S. M. en 27 de abril último, con respecto á la formación de una compañía de caballería en la villa de Quintanar de la Orden, provincia de la Mancha, pudiendo tener ingreso en ella aquellos sujetos que aun cuando violentamente hubiesen pertenecido á la llamada milicia nacional, por su buena conducta y amor al Altar y al Trono del REY N. Sr. no hayan desmerecido ni desmerecan la confianza pública, y que la admisión ó calificación sea cometida á una junta de miembros del ayuntamiento y al cura párroco.

6.º A todos los individuos excluidos de los cuerpos de voluntarios realistas, por las anteriores disposiciones, se les recogerán las armas por los comandantes de sus respectivos cuerpos, y por la policía las licencias que se les hayan expedido, poniéndose esta de acuerdo con aquellos.

7.º Igualmente se recogerán por los empleados de policía las licencias que hayan concedido de uso de armas y caza á todos los oficiales indefinidos procedentes del ejército revolucionario, y á los militares retirados ó ilimitados que hayan pertenecido á los cuerpos de voluntarios nacionales, cazadores de montaña y demas que se expresan en la Real orden de 31 de marzo de este año, si no se hallan purificados ó reintegrados en el ejercicio de sus respectivos empleos; entendiéndose con los gefes militares del distrito para que se realice el depósito de las armas, á que sean relativas las licencias de la policía.

8.º Se hallan comprendidos en la Real orden de 31 del referido mes de marzo, los nobles y demas personas á quienes por la ley se les permite el uso de armas, si pertenecieron á los indicados cuerpos revolucionarios, y no se hallan purificados por razon de sus destinos, ó no han obtenido algun empleo ó rehabilitacion especial de S. M. despues del restablecimiento del gobierno legitimo.

9.º No estan comprendidos en la espresada Real orden de 31 de marzo último los individuos de los resguardos Reales ni los demas empleados en los diferentes ramos del Estado. De Real orden &c. *G. de M.*

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

El Sr. Comandante militar de marina del Tercio de Mallorca me comunica con fecha 26 del pasado lo que sigue. = Para su inteligencia y gobierno pongo en noticia de V. S. los sucesos que han ocurrido en estos dias con una goleta Colombiana y su escampavía que cruzan sobre esta Isla. = El patron D. Rafael Terreta del jabeque de esta matrícula nombrado San Miguel que fondeó ayer en este Puerto ha declarado que el 23 último á las ocho y media de la noche fué abordado y saqueado por un falucho que le dijo ser escampavía de la goleta insurgente nombrada República, que venia á cruzar sobre la Isla Dragonera con el fin de apresar los buques que conducen la correspondencia de esta, y añade que se hallaban prisioneros en dicho falucho dos patrones catalanes y uno valenciano llamado Bautista Sister. El patron Jorge Bosch del land de esta matrícula nombrado la Virgen del Carmen que fondeó á noche prece-

gente de Valencia ha declarado que el 24 del corriente á dos millas distantes de la Isla Dragonara fué apresado y robado por el espre-sado salucho insurgente que lo mantuvo en su conserva hasta ayer al anochechar que lo soltó hallándose en las aguas de Cabrera, y dice que no es el patron Sister el que tienen prisionero, si el de la misma matricula Amaro Mayques. — Por el patron Josef Serra del laud San Ramon y Concepcion se sabe desde Pollensa y Alendia que sa-lió de Iviza con alcohol para Marsella con ocho marineros fué apre-sado por una goleta Colombiana de 10 cañones de á ocho llamada la Republicana el dia 22 del corriente en las aguas de Palamós cuyo barco compró del apresador con letra contra Gibraltar en el cual le embarcaron hasta 20 hombres, entre ellos varios son franceses, otros ingleses y un oficial de la misma goleta; y aun aumentan con cinco buques los corsarios que infestan esta Isla quizas los tres de ellos de las mismas presas que han hecho. — Y lo noticio á V. S. para su inteligencia y en virtud de lo que nos tiene mandado por la Superioridad. — Y lo pongo en noticia de este comercio para los fines convenientes. Barcelona 1.º de agosto de 1826. — P. A. del Co-mandante, Josef Garcia de Quesada.

Comandancia de marina del Tercio de Barcelona.

El Esmo. Sr. Comandante principal de los Tercios navals de Levanta con oficio de 22 de julio próximo pasado me dice lo que sigue.
 „ El Esmo. Sr. Capitan General de este Apostadero con fecha 16 del actual me dice lo que copio. — El Sr. Director general de la Real Armada con fecha de 9 del actual me dice lo siguiente. — Esmo. Sr. — El Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Marina en oficio de 7 del que rige me transcribe la Real orden que sigue. — Esmo. Sr. — El Sr. Secretario del Despacho de Estado en oficio de 30 del mes último me dice lo que sigue. — Al Cónsul de S. M. en Gibraltar comunica el vice Cónsul en Oran lo siguiente. — Tengo la honra de comunicar á V. S. que el Cónsul de S. M. C. en Angel me ruega con fecha de 29 de mayo de este año informe á V. S. que los buques de guerra argelinos han apresado el 28 del próximo pasado un pequeño buque español de vela latina de cerca 30 toneladas de porte, que salió de Mahon y se dirigia á Valencia llevando á su bordo quesos, vino y 1800 pesos fuertes en metálico. Ademas de las tres goletas argelinas que en la actualidad estan cruzando en las Costas de España, ha mandado la Regencia que se armen cinco ó seis buques mas igualmente destinados á cruzar contra el comercio español; el Caballero Deval me ruega ponga en conocimiento de V. S. estos acontecimientos para que los haga notorios al público y dé noticia de ellos al Ministerio de Madrid. — Luego que el Cónsul de Gibraltar recibió esta comunicacion que es de fecha 9 del que rige, la participó á los capitanes españoles que se hallan en aquella plaza, y yo lo traslado á V. E. de Real orden para los efectos oportunos en el Ministerio de su cargo. Comunicolo á V. E. para que lo haga saber á quienes corresponda de la comprehension de ese Apostade-ro. — Lo que traslado á V. S. para su inteligencia, y que noto-

mándolo en los Tercios de la comprehension de este Apostadero He-
guc á noticia de los navegantes y que puedan hacer sus navegacio-
nes con las precauciones debidas. = Lo que traslado á V. S. de or-
den de S. E. para su inteligencia y notoriedad correspondiente en
el Tercio de su mando á fin de que los capitanes y patrones na-
veguen con la debida precaucion."

Lo que hago saber al Comercio para su gobierno. Barcelona 1.^o
de agosto de 1828. = P. A. del Comandante, el 2.^o Josef Garcia de
Quesada.

AVISOS AL PÚBLICO.

Mañana jueves 3 del corriente, en la Rambla, primer piso de ca-
sa Codorniu, al lado de casa March de Reus, se venderán en publi-
ca almoneda varios muebles que consisten en una cama de caoba, si-
llas de nogal y de caoba, espejos, cómodas, juegos de café, ar-
marios de caoba con piedra &c., todo al gusto del día, cual venta
se empezará á las diez de la mañana.

Real Loteria moderna. Hoy 2 de agosto se cierra el despacho de
billetes para el sorteo que debe celebrarse en Madrid mañana dia 3.

CAPIATANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el día de ayer.

Mercantes españoles. De Palma en Mallorca en 3 dias, el laud
Beata Catalina Tomas, de 4 toneladas, su patron Gabriel Oliver, con
carbon de su cuenta; trae la correspondencia. = De Mahon, Ciuta-
della y Villanueva en 8 dias, el jabeque San Elmo, de 31 tone-
ladas, su patron Antonio Coloma, con queso, lana, chaquetas de
lana, cascotes vacios, otros efectos y lastre á varios; trae la corres-
pondencia. = De Génova y Porto Merizio en 12 dias, el laud San
Sebastian, de 12 toneladas, su patron Francisco Berga, con arroz,
canela y drogas á varios. = De Marsella en 4 dias, la bombard
S. Josef, de 40 toneladas, su patron Miguel Gonzalez, con algo-
don, lienzos, pimienta, vidrios y otros géneros á varios.

Idem ingles. De Lóndres, Valencia y Salou en 45 dias, la go-
leta Nimble, de 104 toneladas, su capitán Guillermo Wrigthson,
con géneros de lana, quincalla, efectos y lastre á varios y el buque á
D. Josef Ryan y Compañía. = Además dos barcos de la costa de esta
provincia, con carbon, gualda y lastre.

Despachadas.

Laud español su patron Rafael Vergen, para Castellon con las-
tre. = Bergantin Anglo-americano su capitán Juan Sloane, para la
Habana con caldos y frutos del país. = Además seis barcos para la
costa de esta provincia, con trigo, bacalao, salvado, efectos y lastre.

Dieta. De 200 quarteras de trigo de Santander á 74 rs. 14 ds. la
cuartera, en casa Magin Esplugas, escalas de la Catedral: véndese por
cuarteras, cortanes y medios cortanes; y durará hoy y mañana.

Fiesta. Anuales culos que el gremio de tejedores de velos de la pre-
sente ciudad tributa á su patrona Maria Santísima bajo el agosto ti-
tulo de Reina de los Angeles, hoy dia 2 del que rige en la iglesia de
Santa Catalina de PP. Predicadores: á las 10 de la mañana la Rda. Co-

munidad cantará misa solemne, en la que panegirizará las glorias de tan esclarecida Madre el P. Fr. Josef Basols, Lr. en sagrada Teología, del mismo Orden. El día inmediato á las 10 de la mañana se cantará un aniversario con responso general por la citada Rda. Comunidad, en descanso de los individuos del referido gremio.

Libros. Dictionaire géographique-portatif, ou description des royaumes, provinces, villes, patriarchats, évêchés, duchés comtés, marquissats, villes imperiales et anséatiques, ports, forteresses, citadelles, et autres lieux considérables des quatre parties du monde &c., traduit de l'anglois sur le troizieme edition de Laurent Echard, par Mr. Vosquier, Chanoine de Vaucouleurs, nouvelle edition corrigée et augmentée de la géographie ancienne, 2 tom. 8.^o mayor. Véndese en la oficina de este periódico.

Richeran, fisiología. = Capuron, de partos. = Juan de Dios, anatomía. = Blasco, materia médica. Se hallarán de venta de comision en la librería de Pablo Gran, calle de la Enseñanza.

Los suscriptores al diccionario de ciencias médicas traducido al castellano, se servirán acudir á recoger el tomo XXXV á la librería de Piñerres, y en los demas puntos donde se hubiesen suscritos. Son muchos los artículos recomendables contenidos en este tomo, y entre ellos merecen particular atencion los siguientes: *simpatia*, *sincope*, *sinfissectomia*, *sinfisis*, *sinoca*, *sordera*, *sordera congénita*, *rudorificos* (en la curacion de la sifilis), *superfectacion*, *tabes mesentérica*, *tacto*, *rapon* y otros. El tomo XXXVI está en prensa, y se dará al tiempo ofrecido.

Una señora viuda que tiene una habitacion amueblada en uno de los mejores parages de la presente ciudad, muy cerca de varias oficinas, desearia encontrar algunos caballeros empleados en ellas ó bien otras personas de carácter y distincion para darles habitacion, muebles y comida á un precio equitativo: los señores que deseen informarse podrán acudir al señor Josef Cerdá, peluquero, que habita en la calle de Escudellers, casa núm. 7.

Una señora viuda que vive en la calle de Lancaster, entresuelos de la casa núm. 15, tiene un cuarto para un señor solo, al que dará de comer y demas asistencia.

En la casa de despesas núm. 28, entrando á la calle de San Pablo, hay una habitacion delantera desocupada, que ademas de su ventajosa situacion, la dueña se esmerará en que sus huéspedes queden contentos.

Teniendo que entregar á D. Manuel Garcia natural del Reino de Galicia, un documento que deberá interesarle mucho, podrá al efecto indicar la casa donde habita, á Domingo Obiols en la oficina de este periódico.

Venta. En la travesía de San Olagner, núm. 8, frente de un colchonero, se venden vinos de diferentes gustos y calidades de propia cosecha, á precios muy cómodos: el vino mas flojo pero muy sano y bueno para la mesa por mayor á 6 pesetas el barrilon puesto en las casas de los consumidores, y por menor á seis cuartos el porron; y de superior calidad por mayor á 7 pesetas el barrilon tambien puesto.

en las casas , y por menor á siete cuartos el porron : aguardiente añisado doble á media peseta el porron ; y vino blanco muy viejo á diez y seis cuartos el porron.

Retorno. En el meson del Alva hay el ordinario de Gerona Juan Vilella, alias *Melsa*, que sale el jueves con su galera para dicha ciudad y su carrera.

Pérdidas. El que haya encontrado una mantilla de musolina que se perdió desde la plaza de la Cucurulla hasta la iglesia de Montesión ; se supplica la devuelvan á la calle Condal núm. 26 , piso 3.^o que darán 4 rs. de gratificación.

Desde esta ciudad á la Font trobada se perdió una almendra de arrecada con una esmeralda y diamantes : al sugeto que se sirva entregarla en la oficina de este periódico , se le darán dos duros de gratificación.

Hallazgo. A quien haya perdido un pañuelo de faltriguera de hilo que se encontró en la Rambla , en casa de Agustín Orteil y Plató en la Platería dando las señas se lo entregarán.

Sirviente. Una señora viuda de unos 40 años de edad , desearia encontrar dos ó tres señores solos para servirles ; sabe todos los quehaceres de una casa , dará razon de dicha señora el dorador de frente la rectoría del Pino.

Teatro. No pudiendo emprender su marcha para la Corte los señores Antonio Guzman y Pedro Viñolas hasta el martes próximo 8 del corriente , y accediendo á los deseos de la empresa , han convenido en union con el señor Aveçilla y demas individuos de la compañía española en dar tres funciones mas que se efectuarán en esta semana , y con las cuales se despiden de este benigno público llenos de la mayor gratitud por la indulgencia y aceptación con que ha recompensado sus débiles esfuerzos. Estas serán la *Indulgencia para todos* , el *Serudo en la Posada* , y el *Médico á Palos* , en cada una de las cuales desempeñará tambien el señor Guzman el sainete. Hoy miércoles 2 del actual tendrá lugar la primera , en la que la señora Gonzalez ejecutará la parte de primera actriz , acompañándola en su representacion la señora Ridaura , y los señores Aveçilla , Neren é Inza en union con los indicados actores. Concluida la comedia se bailará ; y concluirá la funcion con el divertido sainete el *Recibo del Page* , en que dicho señor Guzman desempeñará la parte de gracioso.

Los dias en que se verifiquen las otras dos funciones , y los actores que las ejecutarán , se anunciará por medio de carteles. A las 7½.

Cambios de esta plaza del dia 1.^o de agosto.

Londres 35½ y 35¾ á corta y larga fecha.	Madrid ½ á ¾ p. c. daño corto.
Paris 15 y 15 á 25centésimos á id.	Cádiz ¾ p. c. idem.
Marsella 15 y 15centésimos á 40 dias fecha.	Valencia 1 p. c. idem.
	Málaga 1¾ p. c. idem.
	Tarragona ½ p. c. idem.

CON REAL PRIVILEGIO.